



PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS

INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

| | |
|--|--|
| CONTRATO No. 001 DE 2026 | |
| PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN: | DESDE: 27 DE ENERO DE 2026 HASTA: 26 DE FEBRERO DE 2026 No. DE PAGO: 1 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | MAGNA ENTERPRISE S.A.S. C.C. / NIT: 902.028.556 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE DIRECCION ESTRATEGICA, FUNCION DISCIPLINARIA Y PREVENTIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA |
| | PLAZO DE EJECUCION: 9 meses y 10 dias |
| | FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO DE 2026 FECHA DE TERMINACION: 5 DE NOVIEMBRE DE 2026 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: | BLANCA BIBIANA FUENTES TORRES CARGO: PERSONERA MUNICIPAL |
| INFORMACIÓN FINANCIERA | |
| CDP No. 2026000164 | VALOR CDP \$ 35.000.000 |
| REGISTRO PPTAL No. 2026000160 | VALOR REGISTRO \$ 35.000.000 |
| VALOR INICIAL CONTRATADO: \$ 35.000.000 | VALOR PAGOS EFECTUADOS: \$ 0 |
| ADICIONES: 0 | VALOR PRESENTE PERIODO: \$ 7.000.000 |
| VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 35.000.000 | VALOR EJECUTADO: \$ 7.000.000 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA: 22,80% | |

| ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO | | |
|---|---|--|
| OBLIGACIONES | EVIDENCIA | RESULTADOS ALCANZADOS |
| 1. Asesorar a la Personera Municipal de Agua de Dios, en los diferentes asuntos de competencia de la entidad de acuerdo con los requerimientos de la supervisora. | se realiza asesoría a la personera municipal, respecto de los asuntos de relevancia institucional en cuanto al control por parte del despacho de la personería como: 1. contratación pública, marco general, 2. procesos disciplinarios vigentes y su trámite, así como necesidad de requerimientos a la administración municipal | conocimiento de rutas y manejo de los procesos adelantados en calidad de autoridad disciplinaria en el municipio, así como asesoramiento en asuntos de conocimiento específico requeridos por la personera municipal |
| 2. Apoyar la sustanciación de documentos dentro de los procesos disciplinarios, así como los documentos que le sean indicados por parte de la supervisora del contrato. | se realiza proyección de remisión por competencia, así como indagación preliminar de conformidad con queja radicada en el despacho de la personería municipal | verificación y tratamiento en término de los diferentes procesos disciplinarios, llevados a cabo por la entidad |
| 3. Realizar asesoría y apoyo en la sustanciación de documentos en materia de direccionamiento estratégico como planes y programas que le sean solicitados por la supervisión. | se sustancian los documentos requeridos por la supervisora, dentro de los procesos disciplinarios adelantados en la entidad | archivo físico de la entidad con los requerimientos contractuales |
| 4. Asesorar y/o apoyar en la sustanciación y trámite de las acciones administrativas que se presenten en desarrollo de los diferentes procesos de la entidad. | se asesora a la supervisora respecto de seguimiento administrativo a la administración municipal de acuerdo a los requerimientos de la misma, así como las acciones remitidas por los diferentes entes de control | asesoría presencial y materialización de un fortalecimiento institucional en cuanto a acciones de control |
| 5. Asesorar y apoyar a la Personería, en la verificación y seguimiento de procesos de contratación estatal realizados por la Administración Municipal y sus diferentes entidades descentralizadas que correspondan a la competencia de la Personería. | Actividad no proyectada para el presente periodo | no se aporta evidencia en atención a que la actividad se encuentra programada para un corte diferente |
| 6. Asesorar y apoyar a la Personería Municipal, en el seguimiento al Plan de Desarrollo del Gobierno Municipal o a los procesos o contratos de las entidades municipales en los que se tenga competencia o sea requerido. | se realiza proyección de oficio de requerimiento a la administración municipal con el fin de verificar la materialización de planes de vivienda | archivo físico de la entidad |
| 7. Emitir los conceptos que se requieran por parte de la supervisora del contrato en cuanto a los asuntos de competencia de la Personería Municipal de Agua de Dios. | se realizan conceptos verbales, así como respuesta a peticiones por parte de la ordenadora del gasto | seguimiento a procesos y procedimientos específicos de acuerdo a los requerimientos de la supervisión |
| 8. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. | se elabora el presente informe con la ejecución del contrato de prestación de servicios para la verificación por parte de la entidad | archivo físico de la entidad |

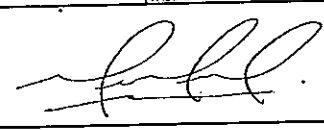
9. Las demás que se desprendan por la naturaleza del presente contrato que sean solicitadas por la Supervisora del contrato

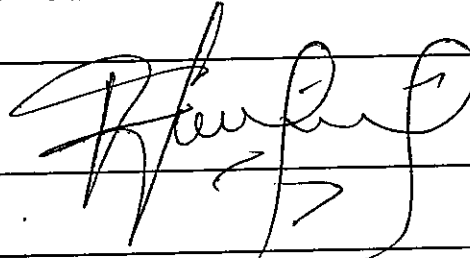
se asesora a la supervisión en los diferentes asuntos de índole administrativa y disciplinaria, de acuerdo a las obligaciones del contrato así como el ejercicio de las funciones de control de la personería municipal de agua de Dios

asesoría presencial, así como mediante los canales electrónicos con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los procesos y procedimientos de la entidad

| SEGURIDAD SOCIAL | | | | FECHA DE PAGO | | No PLANILLA | |
|------------------|--------------|-----|-------|---------------|--|-------------|--|
| CONCEPTO | ENTIDAD | MES | VALOR | | | | |
| CERTIFICACION | PARAFISCALES | N/A | N/A | | | | |

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

| CUENTA DE COBRO | SI () | NO (X) | DATOS DE LA FACTURA | SI (X) | NO () |
|---|--|----------|---|----------|--------|
| PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA DEBE A: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Por concepto de prestación de Servicios Profesionales, arriba relacionados, la suma de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | | | No. DE FACTURA: FE1 RESOLUCIÓN DIAN: 18764106596945 FECHA: 2/03/2026 VALOR: \$ 7.000.000 | | |
| FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA |  | | | | |

| CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO | |
|---|---|
| <p>En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente Informe, durante el periodo relacionado.</p> <p>Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 89 de la ley 2277 y artículo 185 de la ley 1753 de 2015.</p> <p>En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente Informe.</p> | |
| FIRMA DEL SUPERVISOR |  |

Calle #13 No. 8-40 Palacio Municipal-Segundo Piso
Teléfono: 3106294346 personaia@aguadedios-condinamarca.gov.co

ALCALDIA
AGUA DE DIOS
REPUBLICA DE COLOMBIA
INGRESO

DICADO No. 0174 OFICINA 1
050326 HORA: 3:23 FOLIO
Gerabline Cay

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES.**

Cajicá, 5 de marzo de 2026

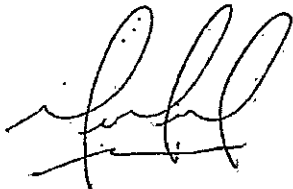
Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS
Ciudad

El suscrito representante legal, hace saber que la empresa MAGNA ENTERPRISE S.A.S, identificada con NIT 902.023.556-4, no cuenta con trabajadores afiliados, por cuanto a la fecha no tiene obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
C.C. 1.070.012.336

MAGNA ENTERPRISE S.A.S

NIT: 902023556-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CR 8 E NO. 1 59 SUR IN 3, Cajic??, Cundinamarca, Colombia

Tel. 3232045671

Email. MAGNASOLUTIONSCOL@GMAIL.COM

Regimen Simple de Tributación

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764106596945 válida desde 2026-03-02 hasta 2028-03-02 rango desde FE1 hasta FE200.

Nombre o Razón: PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS
Social:
NIT: 890680149
Dirección: Carrera 9 No. 8-36, Agua De Dios, Cundinamarca, Colombia
Teléfono: 3204347785
Email: personeria@aguadedios-cundinamarca.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 02/03/2026
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE1
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 17:03:48
FECHA FIRMADO: 02/03/2026 17:03:48

| FECHA DE EMISIÓN | | | FECHA DE VENCIMIENTO | | |
|------------------|-----|------|----------------------|-----|------|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 02 | 03 | 2026 | 02 | 03 | 2026 |

| # | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U.M | CANTIDAD | PRECIO U. | IMPUESTOS | | | DCTO. | TOTAL |
|---|--------|---------------------|-----|----------|----------------|-----------|---------|----------------|-------|----------------|
| | | | | | | NOM. | % o VAL | MONTO | | |
| 1 | MAG001 | SERVICIOS JURIDICOS | C62 | 1,00 | \$5.882.353,00 | IVA | 19% | \$1.117.647,00 | 0,00 | \$5.882.353,00 |

| | | |
|--|-------------------|----------------|
| Notas: | Subtotal: | \$5.882.353,00 |
| | Cargos: | \$0,00 |
| | Descuento: | \$0,00 |
| SON: (siete millones de pesos) CUFE: b5e8951dd5621b85f188d040b9a718f28169e32e1187dfe5fcdc363a8e95612d48fd7cc0cfafa10cd4037875e18dd554 | IVA: | \$1.117.647,00 |
| | Total: | \$7.000.000,00 |

| IMPUESTO | BASE | TARIFA / VALOR NOMINAL | IMPORTE |
|------------------|----------------|------------------------|----------------|
| IMPUESTOS | | | |
| 01 IVA | \$5.882.353,00 | 19,00% | \$1.117.647,00 |

Firma Digital: aCroltraC1YE3GYRmJvVlWqpQZkjP4m8OueQ2yyZxy037c2WZ1yQr2wGpuoxFpXg
 XYyxFqPs3RlArhB7yaDeynAqNnbAWOpdVKL5r+dnb9Lz2Of
 bz60eRk002WL aieN6qEHdUq2BaYmpk288u8DhQUQo1cUao+DvriYZ/kyRyYfcoZMNQ1ZKkjeu snoNVxGTxmRrauGxYq5GvMrB/C4WQp3h7A
 mV12N46S6qkKKeaHrHqgYyG4hwtUnehuPFBkoedAX3qt1FkQ14h6Nm/x2U8+AhHrVQ2bJyrmEIDJ8gs1g9nw8UJ0 vM+1E1IBDxt2JKuLHIS
 6Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

